HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO CALDAS

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA

La gerente del Hospital Departamental San Antonio de Marmato Caldas, hace constar mediante el presente escrito, que en su respectiva planta de empleos, no existe personal suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones que la entidad tiene en materia de prestación de servicios, especialmente ello dado el alto volumen de contratos de prestación de servicios que se han suscrito y el gran número de actividades para la ejecución en la presente vigencia y que por tanto se requiere de la vinculación depersonal ocasional o transitorio para satisfacer plenamente las necesidades actuales. Para este los servicios de una persona para ***"EL SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS DIARIAS, CON DESTINO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE Y EN ESPECIAL PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, DE ACUERDO A LAS DIETAS ALIMENTARÍAS AUTORIZADAS POR EL PERSONAL MÉDICO. ASÍ MISMO DEBERÁ SUMINISTRAR LOS RESPECTIVOS ALIMENTOS AL PERSONAL PROFESIONAL QUE SE ENCUENTRE DE TURNO, AL PERSONAL DE PRÁCTICA SEGÚN LOS CONTRATOS PUNTUALES QUE EN RELACIÓN CON ÉSTE TEMA SE SUSCRIBAN, A LOS ESTUDIANTES EN CONVENIO DOCENTE-ASISTENCIAL Y AL PERSONAL DE ATENCIÓN EXTRAMURAL.".***

Marmato Caldas, el 16 de enero del 2025

Mónica E Morales C.

MONICA EUGENIA MORALES CARMONA
Gerente